



Tegucigalpa, M.D.C, 07 de noviembre del 2022

OFICIO No. UPEG-SEDESOL-014-2022

Señores(as)
Instituto de Acceso a la Información Publica
IAIP
Subdirectores Generales
Su Oficina

Estimados Señores IAIP:

En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la presente nota explicativa comunica que: la Secretaría de Desarrollo Social no cuenta con el Plan Estratégico Institucional Interanual; debido a el decreto PCM 019-2022 que establece funciones y atribuciones de la SEDESOL fue publicado el 11 de agosto del presente año a partir de la publicación del decreto en el Diario Oficial La Gaceta se ha iniciado el proceso de construcción del documento PEI-SEDESOL interanual.

Agradeciendo la atención a lo antes expuesto, me suscribo.

Atentamente,

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN

Lic. Merlín Antonio Aguirre Rangasco.

Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) Por Acuerdo de Delegación No. 005-A-SEDESOL-2022 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Director